**CARTA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE ÉTICA, CONDUCTA E INTEGRIDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 191 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Fracción II, 7º de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 61 fracción XXVIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, 7º de la Ley 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero, 10 fracción XX del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Chilpancingo de los Bravo:

Declaro que conozco y comprendo íntegramente el contenido del Código de Ética, Conducta e Integridad del Gobierno Municipal de Chilpancingo de los Bravo, por lo que voluntariamente me comprometo a:

1) Conducir mi actuación y a observar un comportamiento de acuerdo a la normatividad antes citada.

2) Manifestar, de manera responsable cualquier hecho que represente un acto u omisión que contravenga la ética e integridad en el ejercicio de la función pública ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Gobierno Municipal;

3) Actuar sin represalias contra nadie por manifestar sus preocupaciones por posibles vulneraciones a la normatividad antes referida;

4) Cooperar de manera total y transparente en las investigaciones que realice el Comité o el Órgano Interno de Control.

En ese tenor, como persona servidora pública, mediante esta carta compromiso refrendo a la sociedad en general, mi compromiso con la ética y la integridad en el gobierno municipal.

**C. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO**

**CARGO**